

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
<b>016-2017</b>	<b>20-04-2017</b>	<b>AI-DGA</b>	<b>INMEDIATO</b>

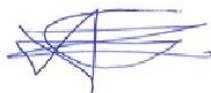
Considerando

- 1-Se recibe oficio AL-031-02-17(2), remitido a la Junta Directiva por el señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal.
- 2-Que dicho oficio da respuesta a lo solicitado en el acuerdo AJDIP-506-2015.
- 3-Que el acuerdo AJDIP-506-2015 tomado por ésta Junta Directiva obedece al Informe de la Auditoría Interna AI-025-02-2016.
- 4-Que el señor Director Roy Carranza Lostalo indica que es de suma importancia conocer el status de las armas que posee la institución, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO
- 5-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente dar por recibida la nota, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1-Dar por recibido el oficio AL-031-02-17(2), y trasladarlo a la Auditoría Interna.
- 2-Solicitar al señor Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo, presente ante esta Junta Directiva un informe detallada sobre la ubicación física, responsable del manejo y situación legal de la totalidad de armas de fuego que posee la institución.
- 2-Acuerdo Firme.

Cordialmente,



**Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD**  
**Presidente Ejecutivo**